



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

08 MAR 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas de los subsidios presentados por la Escuela Agrotécnica Salesiana de la ciudad de Río Grande, otorgados para el pago de los haberes de los meses de Abril, Mayo, Junio, 1º SAC, Julio, Agosto y Noviembre de 1993, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHO-CIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CTVOS, (\$ 476.885,60), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 56 /95, T.C.P. se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y DOS CTVOS, (\$ 481.855,62), no conteniendo los comprobantes observaciones que impidan su aprobación.-

Que por lo expuesto en el mismo Informe se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la suma otorgada.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ellos

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la Escuela Agrotécnica Salesiana de la ciudad de Río Grande, correspondiente los subsidios otorgados para el pago de los haberes de los meses de Abril, Mayo, Junio, 1º SAC, Julio Agosto y Noviembre de 1993, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CTVOS, (\$
476.885,60).-

ARTICULO 29.- Declarar libre de responsabilidad por la suma
indicada en el art. 19, al Sr. Rector Eduardo MEANA.-

ARTICULO 39.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 60 /95.-


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vozal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia